



MINISTERIO DE SALUD
DIRECCION REGIONAL DE SALUD PARACENTRAL
ORDEN DE COMPRA

SEÑORES: **ARTES GRAFICAS DE CENTRO AMERICA, S.A DE C.V.**

ORDEN DE COMPRA NUMERO.024/2011

FECHA: 02/06/2011

SOLIC. DE COTIZACION N° 011/2011

SOLICITUD DE COMPRA N° 026/2011

PRESENTE.

SOLICITO A USTEDES SE SIRVAN REALIZAR ENTREGA SEGÚN DETALLE, DESPUES DE RECIBIR LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA EN DIRECCION REGIONAL DE SALUD PARACENTRAL, UBICADA EN 2° AV. SUR Y 6TA. CALLE ORIENTE, LO ESTIPULADO EN ESTA ORDEN.

DEPENDENCIA: MANTENIMIENTO REGIONAL

FORMA DE PAGO: CREDITO

REGLON	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO	CANTIDAD	U/M	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
7	TONER PARA COPIADORA TOSHIBA ESTUDIO 232 ORIGINAL	20	C/U	\$ 65.00	\$ 1,300.00
9	TINTA NEGRA PARA DUPLICADOR RISO, MODELO CR 1610 ORIGINAL	120	C/U	\$ 42.50	\$ 5,100.00
10	ROLLO MASTER PARA DUPLICADORA MARCA RISO CR 1610 ORIGINAL	55	C/U	\$ 57.50	\$ 3,162.50

TIEMPO DE ENTREGA: 10 JUNIO 2011.

TOTAL EN LETRAS: NUEVEMIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS 50/100 DOLARES

TOTAL

\$ 9,562.50

CIFRADO PRESUPUESTARIO: 2011-3200-3-02-04-21-1-54107

DESTINO: REGION DE SALUD PARACENTRAL

NOTA: EN CASO DE NO REALIZARSE ESTA NEGOCIACION, ROGAMOSLE DEVOLVER ESTA ORDEN A NUESTRA OFICINA CON LAS INDICACIONES PERTINENTES, FAVOR LEER LAS CONDICIONES GENERALES DE LA COMPRA EN HOJA ANEXA

- ORIGINAL: SUMINISTRANTE
- COPIA 1: ALMAGEN Y/O SITIO DE RECEPCION
- COPIA 2: UFI
- COPIA 3: UNIDAD SOLICITANTE.
- COPIA 4: DEPTO. DE ABASTECIMIENTO

CONTRATANTE

CONTRATISTA



ARTES GRAFICAS DE CENTROAMERICA S.A DE C.V.

DRA. ANA SUSANA CALDERON DIAZ
DIRECTORA REGIONAL DE SALUD PARACENTRAL

NOMBRE, DUI, FIRMA DE LA PERSONA AUTORIZADA Y SELLO DE LA EMPRESA

CONDICIONES DEL SUMINISTRANTE

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

1. Someterse a las disposiciones legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciado a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
2. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.

OBLIGACIONES DEL GOBIERNO

3. Pagar el valor del suministro de **NUEVEMIL QUINIENTOS SEISCIENTOS DOS 50/100 DOLARES (\$9,562.50)** previo los trámites legales, después que la Sede Regional de Salud hayan recibido los productos DE LA: **COMPRA DE PRODUCTOS QUIMICOS PARA REPRODUCCIONES** contratado a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
4. La Región de Salud Paracentral vigilara el cumplimiento de la presente Orden de Compra, hasta haberse recibido los productos de la: **COMPRA DE PRODUCTOS QUIMICOS PARA REPRODUCCIONES**, en su totalidad y entera satisfacción, previa aceptación del sitio de Recepción e informara al Departamento de Abastecimiento Regional para efectos de control y seguimiento del servicio.

OTRAS CONDICIONES DEL SUMINISTRANTE

5. La fecha de entrega de los productos de: **COMPRA DE PRODUCTOS QUIMICOS PARA REPRODUCCIONES** está estipulado en la presente orden de compra, que reciba el suministrante debidamente legalizada.
6. Los productos de la compra de **PRODUCTOS QUIMICOS PARA REPRODUCCIONES** al que la presente Orden se refiere será recibido a entera satisfacción del Guardalmacén de la Sede Regional quien firmará, sellara y fechara el acta de recepción de los suministros.
7. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, estas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitaran las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesados estén en un todo de acuerdo.

8. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra son únicamente para con el suministrante, quien debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.



MINISTERIO DE SALUD
DIRECCION REGIONAL DE SALUD PARACENTRAL
ORDEN DE COMPRA

ASOCIACION PARA LA ORGANIZACION Y EDUCACION EMPRESARIAL FEMENINA DE EL SALVADOR SEÑORES: (OEF DE EL SALVADOR)	ORDEN DE COMPRA: 024/2011
	FECHA: 01/09/2011
	SOLIC. DE COTIZACION N° 010/2011
	SOLICITUD DE COMPRA N° 08/2011

PRESENTE.
 SOLICITO A USTEDES SE SIRVAN REALIZAR ENTREGA SEGUN DETALLE, DESPUES DE RECIBIR LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA EN DIRECCION REGIONAL DE SALUD PARACENTRAL, UBICADA EN 2° AV. SUR Y 6TA. CALLE ORIENTE. LO ESTIPULADO EN ESTA ORDEN.

DEPENDENCIA: REGION PARACENTRAL DE SALUD		FORMA DE PAGO: CREDITO			
REGLON	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO	CANTIDAD	U/M	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	ALMUERZOS	160	C/U	\$ 7,00	\$ 1,120.00
	REFRIGERIOS	160	C/U	\$ 3,00	\$ 480.00
	SERVICIO DE ALIMENTACION (JORNADA DE CAPACITACION SOBRE CONOCIMIENTOS DE PREVENCIÓN DE VIH/SIDA DIRIGIDO A PERSONAL DE SALUD, ADOLESCENTES, LIDERES RELIGIOSOS, ODONTOLOGOS, OTROS)				
	FECHA DE ENTREGA: SEGUN PROGRAMACION				
					\$ 1,600.00

TOTAL EN LETRAS: UN MIL SEISCIENTOS 00/100 DOLARES TOTAL

DESTINO: REGION DE SALUD PARACENTRAL

NOTA: EN CASO DE NO REALIZARSE ESTA NEGOCIACION, ROGAMOSLE DEVOLVER ESTA ORDEN A NUESTRA OFICINA CON LAS INDICACIONES PERTINENTES, FAVOR LEER LAS CONDICIONES GENERALES DE LA COMPRA EN HOJA ANEXA

ORIGINAL: SUMINISTRANTE	 VICENTE CALDERON DIAZ DIRECTORA REGIONAL DE SALUD PARACENTRAL	CONTRATANTE	CONTRATISTA NOMBRE, DUI, FIRMA DE LA PERSONA AUTORIZADA Y SELLO DE LA EMPRESA
COPIA 1: ALMACEN Y/O SITIO DE RECEPCION			
COPIA 2: UFI			
COPIA 3: UNIDAD SOLICITANTE.			
COPIA 4: DEPTO. DE ABASTECIMIENTO			



CONDICIONES DEL SUMINISTRANTE

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

1. Someterse a las disposiciones legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciado a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
2. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.

OBLIGACIONES DEL GOBIERNO

3. Pagar el valor del suministro de **UN MIL SEISCIENTOS 00/100 (\$1,600.00)** previo los trámites legales, después que la Sede Regional de Salud hayan recibido el Servicios de **SERVICIO DE ALIMENTACION** contratado a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
4. La Región de Salud Paracentral vigilara el cumplimiento de la presente Orden de Compra, hasta haberse recibido el: **SERVICIO DE ALIMENTACION** en su totalidad y entera satisfacción, previa aceptación del sitio de Recepción e informara al Departamento de Abastecimiento Regional para efectos de control y seguimiento del servicio.

OTRAS CONDICIONES DEL SUMINISTRANTE

5. La fecha de entrega del suministro del **SERVICIO DE ALIMENTACION** se coordinara con el encargado de la actividad quien deberá informar al suministrante.
6. El servicio de **SERVICIO DE ALIMENTACION** al que la presente Orden se refiere será recibido a entera satisfacción por la Sede Regional.
7. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, estas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitaran las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesados estén en un todo de acuerdo.
8. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra son únicamente para con el suministrante, quien debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.